

Autoridades y personal del MOP conocieron alcances de la nueva "Ley Karin"

El equipo directivo y funcionarios del Ministerio de Obras Públicas (MOP) en la Región del Maule se dieron cita para conocer los alcances de la denominada "Ley Karin" (21.643), la que comenzará a regir en agosto próximo y que viene a entregar herramientas para combatir los abusos en los espacios de trabajo.

La actividad se efectuó en el salón auditorio de la Contraloría Regional del Maule y contó la presentación del abogado Claudio Palavecino Cáceres, director del Departamento de Derecho del Trabajo de la Universidad de Chile quien detalló las modificaciones al Código del trabajo y otras normativas del ámbito público para la persecución, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo.

El objetivo de la nueva ley es que el lugar de trabajo sea un

espacio libre de violencia, acoso laboral y sexual siendo deber de la administración del Estado de tomar todas las medidas necesarias para su prevención, investigación y sanción.

Un aspecto relevante es la perspectiva o enfoque de género ya que la violencia y el acoso por esta razón afectan de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas relevando las consideraciones y causas subyacentes y los factores de riesgo, entre ellos los estereotipos, las formas múltiples e interseccionales de discriminación y el abuso de las relaciones de poder.

En la oportunidad también se recibió el saludo del Contralor Regional, Carlos Basaez, quien felicitó la instancia de capacita-

ción para quienes tienen a cargo a equipos de trabajos al interior del MOP y con las empresas contratistas en toda la región del Maule.

La experta prevencionista de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), Mónica Sebik, expuso sobre aspectos prácticos para la implementación de protocolos al interior de las empresas y el cierre de la actividad contó con un saludo de manera remota pero en directo desde la Araucanía de Claudia Salgado, hermana de Karin, quien agradeció la difusión del nuevo cuerpo legal que viene a reivindicar la lucha por la no discriminación y reguardo de los derechos de todas y todos los trabajadores del país.

